



Municipalidad
Provincial de Huaylas

ACUERDO DE CONCEJO N° 204-2007/MPH-CZ

Caraz, 21 de Diciembre de 2007.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS;

VISTO; el Acta de Sesión Ordinaria de Concejo N° 043 del 20 de Diciembre de 2007; y,

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con Dictamen N° 034-2007-MPH/Cz.COEFDEyP, la Comisión Ordinaria de Regidores de Economía, Finanzas, Desarrollo Económico y Productivo, propone al Concejo Municipal, modificar el presupuesto institucional para ejecutar la obra adicional de la obra "Mejoramiento y Reparación de Pistas de la zona Central de la ciudad de Caraz", en la siguiente descripción; Servicios Municipales de Apoyo Comunal y Servicios Sociales, anulaciones S/. 5,045.48 Nuevos Soles; Mejoramiento y Reparación de Pistas de la Zona Central de la ciudad de Caraz, crédito S/. 5,045.48 Nuevos Soles;

Estando a lo expuesto precedentemente, el Concejo Municipal, en uso de la función establecida en los artículos 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; por **UNANIMIDAD**;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR en todos sus extremos el Dictamen N° 034-2007-MPH/Cz.COEFDEyP, de la Comisión Ordinaria de Regidores de Economía, Finanzas, Desarrollo Económico y Productivo, el mismo que forma parte integrante del presente acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, y Unidad de Presupuesto, el cumplimiento del presente acuerdo en lo que les corresponda, bajo responsabilidad funcional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ

Dr. Fidel Broxano Vásquez
ALCALDE PROVINCIAL